



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA DE INGENIEROS

Bajas

A petición propia, causan baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Ingenieros, los caballeros oficiales cadetes, tenientes provisionales de Infantería, D. Francisco Jiménez Fernández y D. Juan Avalos Gomariz quienes quedarán en la situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES PROVISIONALES Y DE COMPLEMENTO

Concursos

En armonía con lo dispuesto en el artículo tercero de la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia, para ser cubierta por concurso, una vacante de comandante de Artillería, profesor del primer grupo, en la Academia Especial de Transformación de Oficiales Provisionales y de Complemento.

Los solicitantes remitirán sus instancias, por conducto reglamentario, a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las hojas de servicios y hechos, cerradas en la fecha de la solicitud, y, en su defecto, de una declaración jurada que

comprenda los datos consignados en las Subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima de la primera, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos extraordinarios.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se recibieran sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros, Jefe de Ingenieros de la cuarta Región Militar, D. Luis Ferrer Vilero, al comandante de Infantería D. Enrique Sánchez Fiol, actualmente en situación de disponible forzoso en la indicada Región.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Milagros Soler Andrés al capitán de In-

fantería D. Manuel Lora Varela, destinado en el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Roy Solans al capitán de Infantería don Emilio Izar de la Fuente Villate, destinado en el batallón Cazadores de Montaña Cataluña núm. 4, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141), y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Ramona Rojas y Díaz al capitán de Infantería don Antonio Covarsi González, destinado en el Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Martínez Fernández-Corredor al capitán de Infantería don Eduardo Sánchez Jauregui, con destino en el Regimiento de Infantería

España núm. 18, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Izaguirre Natera al capitán de Infantería D. Manuel López Ruiz, destinado en el Regimiento de Infantería-Extremadura núm. 15, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Africa Ayudarte Rodríguez al teniente de Infantería don Juan Jaén Botella, caballero mutilado permanente, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Esperanza Pombó y Villa al teniente provisional de Infantería D. César Morante Serna, caballero mutilado permanente, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosa Sánchez Álvarez al teniente provisional de Infantería D. Antonio Iriarte Rodríguez, destinado en el Regimiento de Artillería núm. 14, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Antonia Reyes San-

chez al teniente provisional de Infantería D. Eduardo Díez Pardo, destinado en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (Colección Legislativa núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Justa Iribarren García al teniente provisional de Infantería D. Felipe Maquirriáin Zabala, destinado en el batallón Cazadores de Montaña Galicia núm. 10, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Cavallina Soler Barceló, al teniente provisional de Infantería D. Leandro Calm Figueras, Caballero Mutilado, en situación de disponible forzoso, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Rosario Espigares Aznar, al teniente provisional de Infantería D. Pedro Aznar Chueca, destinado en el Regimiento de Artillería de Montaña núm. 29, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Ordóñez Pérez, al teniente provisional de Infantería D. José Argüelles Gallego, destinado en el Regimiento de Infantería Ebro núm. 56, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Julia Lozano Carrasco, al teniente provisional de Infantería D. Fiorantino Aparicio Aguilar, destinado en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Ascensos

Por serie de aplicación el artículo segundo de la ley de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 119), se promueve al empleo de capitán a partir del día 27 de diciembre de 1941, al teniente fallecido de la escala activa del Arma de Infantería D. Tomás Sagura Brotons

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Comprobado que el alumno de la disputa Academia Militar de Medio del Campo (Valladolid), D. Salvador Soto Novelle, ha asistido con aprovechamiento al curso para alférez provisionales que tuvo lugar y finalizó en la expresada Academia el día 1 de mayo de 1939, hallándose el interesado en posesión del correspondiente diploma de aptitud, sin haber sido publicada la orden de ascenso del mismo se le confiere el empleo de alférez provisional de Infantería, con antigüedad de 29 de abril de 1939, que es la que se le asignó a la promoción a que pertenecía, ascendida por orden de 30 de mayo del citado año (B. O. núm. 153).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Causa baja en las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico el teniente provisional de Infantería D. Silvano García García, el cual cesa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y queda en la de disponible forzoso en la séptima Región.

Madrid, 11 de julio de 1944.

ASENSIO

Por haber causado baja en Melilla los sargentos provisionales de Infan-

tería que a continuación se relacionan cesan en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y quedan en la de disponible forzoso en las Regiones que se indican:

Sargento provisional D. Juan Valle Jaime disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Maximiliano Peña Martínez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Manuel Reyes García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Crisanto Martínez Robledo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Santos Vázquez Tomillo, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Fernando Casado García, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Antonio Jaramillo González, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Julio Luque Gómez, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Vicente Cenave Peláez, disponible forzoso en la primera Región Militar.

Madrid, 8 de julio de 1944.

ASENSIO

Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento de Infantería, con destino en el Regimiento de Automóviles (reserva general), D. Juan Baena García, en súplica de rectificación de sus apellidos, en el sentido de que se haga constar como primer apellido el de Corpas, y como segundo, el de Baena, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Juan Corpas Baena, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación militar del interesado.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Vista la instancia promovida por el sargento legionario, con destino en el Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, D. Pascual Huelva Sánchez, en súplica de rectificación de nombre y apellidos en el sentido de que se haga constar como nombre el de Aroldo y como apellidos los de López Alemán, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la real orden circular de 25 de septiembre de 1878 (C. L. núm. 288), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Aroldo López Alemán, debiendo hacerse las rectifica-

ciones correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Bajas

Condenado a pena que lleva consigo la accesoria de pérdida de empleo, causa baja en el mismo y en el Ejército, por fin del mes de octubre de 1939, el sargento de Infantería a disposición del Capitán General de la primera Región Militar en aquella fecha, D. José Romero Santiso, con los efectos que determina el artículo 190 del Código de Justicia Militar, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Causa baja en el Ejército por inutilidad física, en fin del mes actual, el sargento de Infantería, en situación de reemplazo por enfermo en la primera Región Militar, D. Guillermo Parada Salas, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio, le correspondan, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Condenado a pena que lleva consigo como accesoria la de separación del servicio, causa baja en el Ejército, por fin del mes de junio último, el sargento provisional de Infantería, a disposición del Capitán General de la segunda Región Militar, don Juan Tejada Fernández, quedando privado del derecho de uso de uniforme y cartera militar de identidad, conforme a lo dispuesto en la real orden circular de 20 de abril de 1918 (C. L. núm. 124) y artículo quinto de la orden circular de 20 de agosto de 1942 (D. O. número 190), respectivamente, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a petición propia, al sargento del Arma de Infantería D. Román López García,

con destino en el Regimiento de su Arma Tituán núm. 14, pasando a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria los días 15 de abril y 13 de julio de 1944, respectivamente, los sargentos legionarios del Tercio Gran Capitán, primero de La Legión, D. Santiago Martín Rodríguez y D. Federico González Andrés, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

CABALLERIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 20 de marzo último (DIARIO OFICIAL núm. 68), se anuncian las vacantes de jefes y oficiales de la escuadra complementaria del Arma de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, correspondientes a la plantilla eventual suplementaria.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias adelantar por telégrafo sus peticiones:

Regimiento Cazadores de Santiago núm. 1.—Una de comandante.

Regimiento Dragones de Pavía número 4.—Una de comandante.

Regimiento Dragones de Almansa número 5.—Una de comandante.

Regimiento Cazadores de Lusitania núm. 8.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento Cazadores de Talavera número 13.—Una de comandante y una de capitán.

Cajas de Recluta núms. 2, 28, y 37.—Una de teniente coronel.

Zonas de Reclutamiento y Movilización números 2, 3, 5, 6, 8, 11, 14, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29, 34, 35, 41, 43, 47, 48, 49 y 50.—Una de capitán.

Cajas de Recluta números 6, 25, 28, 35, 39, 40, 44, 51 y 69.—Una de capitán.

Gobierno Militar de Ceuta y Melilla.—Una de subalumno.

Regimiento Cazadores de Villaviciosa núm. 14.—Una de comandante y dos de capitán.

Regimiento Dragones de Alcántara núm. 15.—Una de comandante.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian las vacantes de suboficiales del Arma de Caballería, existentes en los Grupos de Regulares que se indican, correspondientes al turno de libre elección.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario, serán dirigidas al General Jefe del Ejército de España en Marruecos, debiendo adelantar telegráficamente sus peticiones:

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1.—Ocho de brigada y once de sargento.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla núm. 2.—Cinco de brigada y seis de sargento.

Madrid, 13 de julio de 1944

ASENSIO

Aptitud para el ascenso

Por reunir las condiciones reglamentarias que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), y estar incluidos en el primer vigésimo de sus escalas, se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda, a los jefes y capitanes de la escala activa del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

Comandante D. Vicente Gutiérrez de Luna.

Otro, D. José de Churruca y Asuero.

Capitán D. Alfonso Jambrina Brioso.

Otro, D. Luis Merry Gordón.

Otro, D. Salustiano Robledo García.

Otro, D. Francisco Hernández Sáez.

Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Julio Incauca Santo Domingo director de la Escuela de Apoyos de Caballería y Equitación del Ejército, al

comandante de Caballería D. Ismael Morán Moral, actualmente en el Regimiento Cazadores de Numancia número 9.

Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la primera Región Militar el comandante de Caballería D. Gustavo López Luzzaty, que desempeñaba el cargo de ayudante de Campo del General de División, honorífico, don Fernando Arroyo Elzo, pasado a la situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria, según decreto de 30 de junio último (D. O. núm. 151).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de julio de 1944 el capitán de Caballería de la escala activa D. Moisés Trigueros Seco, con destino en el Regimiento Cazadores de Numancia núm. 9, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 de julio de 1944, el capitán de la escala complementaria del Arma de Caballería D. Antonio Delgado Soto, con destino en el Depósito de Recría y Doma de Ecija, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de julio de 1944.

ASENSIO

Escalafonamiento

En cumplimiento de lo prevenido en el apartado a) del artículo tercero de la orden de 28 de marzo de 1944 (D. O. núm. 74) y como pertenecientes a la primera promoción de oficiales transformados se colocan por el orden que se indica, en la escala activa del Arma de Caba-

llería, a continuación del capitán don Juan Velasco López de Letona a los de dicho empleo y Arma que a continuación se relacionan:

D. Enrique Sánchez-Pareja de Obregón.

D. Julio Argueso García.

D. Santiago Álvarez Ibáñez.

D. Agustín Gallardo Pérez.

D. Francisco Gómez Esteban.

D. Simón Lacruz Romero.

D. José Saucedo Flores.

Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

ARTILLERÍA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 del corriente mes, el coronel de Artillería de la escala complementaria D. Agustín Schar Tayra, destinado en el Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacersele por dicho Alto Centro el señalamiento de haber pasivo, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 del corriente mes, el alférez de la escala activa del Arma de Artillería D. José Martínez Torralba en situación de disponible forzoso en Baleares, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Por haber pasado a la escala complementaria, por orden de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), los jefes y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan quedan en situación de disponible forzoso en las Regiones que se indican:

Teniente coronel D. Manuel Gamba Muñiz, disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Otro, D. Rafael Villegas Romero, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Comandante D. Emilio Martínez de Simón, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Filario Esponera Andrés, disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Comandante D. Antonio Foo Martín, disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Germán Peña Santamaría, disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Joaquín Gil del Río, disponible forzoso en Marruecos.

Capitán D. Francisco Sencales Ariza, disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Capitán provisional D. José Martín Gil, disponible forzoso en Marruecos.

Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

Destinos

Para cubrir en parte las vacantes anunciadas por orden de 23 de junio de 1944 (D. O. núm. 143), pasan a ocupar los destinos de provisión normal que a continuación se expresa el personal del Material de Artillería, Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército y provisionales que también se relacionan, los cuales deberán incorporarse a su nuevo destino con la máxima urgencia:

MAESTROS DE TALLER DEL P. DEL MATERIAL DE ARTILLERÍA

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Voluntario:

D. Francisco Fernández Pacheco y Sánchez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

MAESTROS ARMEROS

A la Academia de Ingenieros

Voluntario:

Provisional, D. Daniel Pardo Lázaro, de disponible forzoso en la sexta Región y agregado al Parque de Artillería de Burgos.

A la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Voluntarios:

Efectivo, D. José Antonio Alvarez Suárez, de agregado a la Escuela de Automovilismo.

Provisional, D. Anastasio Calvo de la Fuente, de disponible forzoso en la quinta Región y agregado al Parque de Artillería de Zaragoza.

Otro, D. Guillermo Raga Viso, de disponible forzoso en Marruecos y agregado a la Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta.

A la Escuela de Aplicación de Artillería

Voluntarios:

Provisional, D. Jeremías Rodríguez Recio, de disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado al Polígono de Experiencias

de Carabanchel (derecho preferente).

Otro, D. Luis Toyos de Alba, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.

A la Escuela Politécnica del Ejército

Voluntario:

Efectivo, D. Emilio Doiztua Marticorena, de disponible forzoso en la novena Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Casadores Lusitania núm. 8

Voluntarios:

Efectivo, D. Oscar Casillas Rivas, de disponible forzoso en la séptima Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 26.

Provisional, D. Germán López Guitián, de disponible forzoso en la octava Región Militar (derecho preferente).

Al Regimiento de Caballería Casadores de Talavera núm. 13

Voluntarios:

Provisional, D. José San Martín Justo, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (derecho preferente).

Otro, D. Francisco Fernández Arpón, de disponible forzoso en la octava Región Militar y agregado a dicho Regimiento. (Derecho preferente).

A la Agrupación de Tropas de Sanidad del VI Cuerpo de Ejército

Voluntario:

Provisional, D. Santos Alastrue Solano, de disponible forzoso en la quinta Región Militar (derecho preferente).

Al Regimiento de Ingenieros núm. 4

Voluntario:

Provisional, D. Nicolás Muñoz Toribio, de disponible forzoso en la séptima Región y agregado al Parque de Artillería de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Española número 18

Voluntario:

Provisional, D. Manuel Alonso Alemán, de agregado al Regimiento de Artillería núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Valenciana núm. 23

Voluntario:

Provisional, D. Paciente Aguirre García, de disponible forzoso en la sexta Región Militar y agregado al Parque de Artillería de Burgos.

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Voluntario:

Provisional, D. Francisco Liebot Ventura, de disponible forzoso en

Marruecos y agregado al Parque de Artillería Tetuán-Ceuta.

MAESTROS AJUSTADORES

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Voluntario:

Efectivo, D. Carlos Monasterio García, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 7

Voluntario:

Provisional, D. Angel Ortigosa Lamarca, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Al Regimiento de Artillería núm. 44

Voluntario:

Provisional, D. Patrio Garzón Hernández, del Regimiento de Artillería núm. 8.

Al Grupo Independiente de Artillería Antiaérea núm. 1

Voluntario:

Provisional, D. Vicente Vera Orihuela, del Regimiento de Artillería número 8.

MAESTROS CARPINTEROS

A la Academia de Ingenieros

Voluntario:

Efectivo D. Andrés Iglesias Guerra, del Parque de Artillería de Burgos.

A la Academia de Caballería

Forzoso:

Efectivo, D. Ramón González Hernández, de disponible forzoso en la séptima Región Militar.

MAESTROS GUARNICIONEROS

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Voluntario:

Provisional, D. Angel Castro Roca, del Regimiento de Artillería número 32, provisional.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Voluntario:

Provisional, D. Manuel Gil Almonarid, del Regimiento de Artillería número 32.

AUXILIARES DE OBRAS Y TALLERES

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Voluntario:

Efectivo, D. Manuel Garrido Huete, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Madrid, 11 de julio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir vacante anunciada por orden de 28 de junio de 1944 (D. O. número 145) pasa destinado voluntario a la Unidad Especial de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña) el ajustador provisional D. Félix García Barcina, de disponible forzoso en la primera Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería núm. 61. Madrid, 11 de julio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 17 de junio de 1944 (D. O. número 142), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales y personal de banda de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 1

Brigada D. José Sánchez Hernández, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Bernardo de la Esperanza López, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Manuel Prieto Jiménez, de disponible forzoso en Marruecos.

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Brigada D. José Clemente García, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Santos Frontela Bermejo, de disponible forzoso en la misma.

Otro, D. Julio Castejón Cegarra, de disponible forzoso en la misma.

Otro, D. Manuel Alesón Torres, de disponible forzoso en la misma.

Otro, D. José Gómez Cases, de disponible forzoso en la misma.

Otro, D. Hilario Pineda Juez, de disponible forzoso en la misma.

Sargento D. José Álvarez Martos, de disponible forzoso en la misma.

Al Regimiento de Artillería núm. 15

Brigada D. Antonio Codes Carrillo, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Brigada D. Joaquín Ortín Parra, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Fernando Hurtado Hurtado, de disponible forzoso en la misma.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Brigada D. Vicente Serra Torres, de disponible forzoso en Baleares.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Brigada D. Gonzalo Andrio Sepúlveda, de la Comisión Comarcal de mutilados de Amurrio.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Brigada D. Frutos Trimiño Díez, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Brigada D. Manuel Peña Cantero, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Martín Sacristán Herranz, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Sargento D. Jacinto Martín Larriaga, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Brigada D. Aniceto Badiola Ruiz, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Domingo Barcia Portela, de disponible forzoso en Baleares.

Sargento D. Juan Valverde Vaquero, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán

Brigada D. Eduardo Cantalejo Cárdenas, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

FORZOSOS

Al Regimiento de Artillería núm. 3

Brigada D. Jesús Vallejo Herrero, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 18

Brigada D. Juan Catalán Bádenas, de disponible forzoso en la quinta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Brigada D. Francisco Company Prieto, de disponible forzoso en Baleares.

Otro, D. Francisco Oliveas Cardona, de disponible forzoso en la misma.

Otro, D. Mateo Molina Arnau, de disponible forzoso en la misma.

Brigada D. Cesáreo Rey Rey, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 31

Brigada D. Jaime Sastré Miralles, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Otro, D. Francisco Checar Coza, de disponible forzoso en la misma.

Otro, D. Antonio Zarzoso López, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Otro, D. Blas Gamero Rodríguez, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 32

Brigada D. Miguel Nadal Julián, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Joaquín Peris Albalat, de disponible forzoso en la misma.

Otro, D. Teófilo Santamaría Rodríguez, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 33

Brigada D. Manuel Rodríguez Cabañas, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 49

Brigada D. Salvador Moll Terrasa, de disponible forzoso en la cuarta Región Militar.

Otro, D. Guillermo Murcia López, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Vicente Miñana Grau, de disponible forzoso en la misma.

Al Regimiento de Artillería núm. 50

Brigada D. Francisco Goterriz Miró, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Brigada D. Angel Reales Díaz, de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Otro, D. Manuel Lozano Marín, de disponible forzoso en la segunda Región Militar.

Otro, D. Gregorio Mohedano Camberó, de disponible forzoso en la primera Región Militar.

PERSONAL DE BANDA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Artillería núm. 23 (provisional)

Maestro de trompeta D. Cristóbal Company Carrasco, del Regimiento número 18.

El Regimiento de Artillería núm. 71

Maestro de trompetas D. Ginés Sánchez Hernández, de disponible forzoso en la primera Región Militar.
Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por orden de 28 de junio de 1944, (D. O. número 145), pasan a servir los destinos que se indican los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería**

Brigada D. Julio Villanueva Melo, de disponible forzoso en la tercera Región Militar.

Sargento D. José Saiz Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Valentín Ayuso Sanz, del Regimiento de Artillería número 41.

Otro, D. Alicia Martín Prieto, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Otro, D. José Vidal Fidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 3.

Otro, D. Máximo Burgos Catón, del Regimiento de Artillería número 19 (provisional).

Otro, D. Julio Fontán Casal, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Antonio Manzano Galván, del Regimiento de Artillería número 31.

Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

INGENIEROS**Matrimonios**

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Isabel Justa Gil Enriquez, al teniente coronel del Arma de Ingenieros D. Luis Díaz-Alegria Gutiérrez, disponible forzoso en la segunda Región Militar, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Mercedes Marcos Abad, al teniente provisional

de Ingenieros D. Félix Canalejo Chagonal, del Servicio y Tropas de Transmisiones del Aire, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Vacantes de destino

Con arreglo a la orden de 5 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 102), se anuncia a concurso una vacante de teniente coronel de la escala activa del Arma de Ingenieros, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo sexto de la mencionada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, debiendo anticiparse por telégrafo las peticiones del personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, los jefes de la escala complementaria del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

En la segunda Región Militar

Comandante D. Juan Baamonde Taylor.

En la séptima Región Militar

Teniente coronel D. Leonardo González Amador.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican, los jefes de la escala complementaria del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan:

En la primera Región Militar

Comandante D. José Hurtado Rico, de la situación de supernumerario A.

En Marruecos

Comandante D. Antonio Baño Martínez, de la situación de supernumerario A.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Concursos

Vacante una plaza de comandante de Ingenieros en el Ministerio del Aire, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los de dicho cuerpo de la citada Arma que deseen ocuparla.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden, pudiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 6 de julio de 1944.

ASENSIO

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por herido en las condiciones que determina el decreto de 21 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), a partir del 7 de enero de 1944, y con residencia en Madrid, el teniente del Arma de Ingenieros D. Bernardino Morantes Serina, con destino en el Regimiento de Zapadores del IX Cuerpo de Ejército, por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101).

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Licenciamientos

Se concede el licenciamiento a petición propia al sargento del Arma de Ingenieros D. Juan Sánchez Cordero, con destino en el Regimiento de Automóviles de la Reserva General, pasando a la situación militar que le corresponda con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

CUERPO JURIDICO MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre de igual año (D. O. núm. 253), se conceden al coronel auditor de la escala activa del Cuerpo Jurídico Militar a mis órdenes, D. Ramón de Orbe y Gómez Bustamante, 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de marzo de 1942, correspondientes a tres quinquenios acumulables, por llevar quince años de servicios abonables desde su ascenso a oficial.

Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por hallarse apto para el ascenso, por orden de 17 de enero último (D. O. número 14), se promueve al empleo inmediato, con antigüedad de 29 de junio último, en vacante producida por fallecimiento del teniente coronel médico don Juan Martín Rocha, al comandante médico D. Antonio García Pantaleón Cañis, con destino en el Hospital Militar de Córdoba, quedando disponible forzoso en la segunda Región.

Esta vacante corresponde al turno de amortización.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Por reunir las condiciones que determina el artículo segundo de la ley de 14 de octubre de 1942 (D. O. núm. 241), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de capitán efectivo, con la antigüedad de 29 de enero último, al capitán provisional de la escala complementaria de Sanidad Militar don José Rencero Rico, quedando en la situación de disponible forzoso en Marruecos, y colocándose en la escala de su empleo a continuación de D. Luis Bo'doba Les.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de los corrientes el Capitán de Sanidad Militar D. Antonio Blanco Barragán, con destino en el Hospital Militar de Melilla, debiendo hacersele por el Consejo Supre-

mo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

VETERINARIA MILITAR

Escala de Complemento

Como consecuencia del decreto de 31 de mayo de 1944 (D. O. núm. 136) y disposiciones anteriores, se relaciona a continuación la formación inicial de la escala de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, constituida hoy día con los oficiales que ya pertenecen a ella, y con los oficiales asimilados licenciados voluntariamente y no movilizados:

OFICIALES QUE PERTENECIAN A LA ESCALA DE COMPLEMENTO

Capitán D. Antonio Villacampa Ara.
Teniente D. Gerardo Arribas Merino.

Otro, D. José Muta García.
Otro, D. Florentino Pérez Escribano.

Otro, D. Marino Salvador Sánchez.
Otro, D. Miguel Portero Nosesa.
Otro, D. Alejandro Ortea Nachón.
Otro, D. Dionisio Panagua Fernández.

Otro, D. Salustiano Fernández-Llamazares López.

Otro, D. Manuel Fernández Arín.
Otro, D. Ramón de Nicolás Ramos.
Otro, D. Luis Ruiz de Castañeda y Delgado.

Otro, D. Antonio Navarro Matito.

Otro, D. José Ibáñez Jurado.

Otro, D. Antonio Castro Zaira.

Otro, D. Carlos de Luque Pablo.

Otro, D. Crescencio Tomé Rivero.

Otro, D. Vicente Sánchez Contra.

Otro, D. Jesús Guadilla Pardo.

Alférez D. Pablo Castillo Cañada.

Otro, D. Urbano Sánchez Sánchez.

Otro, D. Laureano González Ovejero.

Otro, D. Pedro Fernández González.

Otro, D. Generoso Reyero Barrientos.

OFICIALES ASIMILADOS QUE LA INTEGRAN

Primera Región Militar

Teniente D. Pedro Cabezudo García-Pelayo.

Otro, D. Pedro González Rodríguez.

Otro, D. Dámaso Gerdo Sánchez.

Otro, D. Pelayo Jiménez García.

Otro, D. José Ordóñez Díaz.

Otro, D. Vicente Rincón Lorenzo.

Otro, D. Arturo Sanabria Vega.

Segunda Región Militar

Teniente D. Carmelo Castro Conde.

Otro, D. Enrique Chávez Álvarez.

Otro, D. Andrés Gallego Montiel.

Otro, D. Manuel Pérez Cuesta.

Otro, D. Juan Taboada Arteaga.

Alférez D. Juan Vaquero Cerezo.

Otro, D. José Barrera Bolaños.

Otro, D. Joaquín Serrano García.

Cuarta Región Militar

Teniente D. Agustín de Budallés Surroca.

Quinta Región Militar

Teniente D. Benito Cen'cero Pastor.

Otro, D. Javier Sebastián Estera.

Sexta Región Militar

Teniente D. Pedro Contreras Touchard.

Otro, D. Félix García Maestre.

Séptima Región Militar

Teniente D. Ursinaro Casares Marcos.

Otro, D. Pablo García Fernández.

Otro, D. Santiago González Fernández.

Otro, D. Dámaso Hernández Berceño.

Otro, D. Clodomiro Nicolás Fernández.

Otro, D. Facundo Ovejero Pérez.

Otro, D. Jaime Rojo Rodríguez.

Otro, D. Mariano Santos Gutiérrez.

Alférez D. Marcelino Álvarez González.

Otro, D. Telesforo Cañibano García.

Otro, D. Domingo García García.

Octava Región Militar

Teniente D. Antonio Caramés Pato.

Otro, D. Abelardo Díaz García.

Otro, D. José Herrero Martín.

Marruecos

Alférez D. Juventino Nieto Arnaz.

Capitanía General de Canarias

Teniente D. Valentín Panigagua Santos.

Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de julio de 1944, el sargento músico D. Cristóbal González

Pérez, con destino en el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 13 de julio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de Industria y Material

ARTILLERÍA

Concursos

Se anuncia a concurso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. núm. 102), una vacante de sargento de Artillería, existente en la Dirección General de Industria y Material, para el Polígono de Experimentaciones "Castilla".

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente deberán ser cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Industria y Material), en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, deberá anticipar por telégrafo sus peticiones Madrid, 12 de julio de 1944.

ASENSIO

Dirección General de la Guardia Civil

Quinquenios

Con arreglo a la orden comunicada de 1 de julio de 1941 e instrucciones dictadas por otra de 8 de noviembre del mismo año (D. O. número 253), se conceden a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

De 3.000 pesetas anuales, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial

Tenientes coroneles:

D. Manuel Fernández-Cuartero Prieto, de la Dirección General.

D. Luis Alvarez Madurga, de la misma.

D. Vicente Arroyo Moreno, del primer Tercio rural.

D. Francisco Rojas Blanco, del tercer Tercio rural.

D. Isidro González García, del séptimo Tercio.

D. Juan Cano de Paz, del octavo Tercio.

D. Emilio de los Ríos Astigarraga, del 31 Tercio.

D. Joaquín Cassinello López, del 32 Tercio.

D. José Rojas Alemany, del 34 Tercio.

D. Joaquín Jiménez Vaquer, del 35 Tercio.

D. José Sánchez Pavón, del mismo.

D. Diego Roldán Eclija, del 36 Tercio.

De 2.000 pesetas anuales, a partir del 1 de julio de 1944, por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial

Teniente coronel:

D. Rogr Oliete Navarro, del tercer Tercio móvil.

Comandantes:

D. Gabriel Coronado Zaragoza, del Centro de Instrucción.

D. Luis Gil-Deigado Crestar, del mismo.

D. Bernardo Gómez Arroyo, de la Dirección General.

D. Luis López de Ochoa Mota, del séptimo Tercio.

D. Antonio Galán Hidalgo, del 11 Tercio.

D. Manuel Chamorro Cuervas Mons, del 31 Tercio.

D. Ildelfonso Martínez Gómez, del 34 Tercio.

D. José López de Haro del Rey, del 43 Tercio.

D. Manuel Parrón Navarro, de la 100 Comandancia exenta.

D. Higinio Franco Palacín, de la misma.

Capitanes:

D. Gonzalo Fernández Valdés Hernández, del segundo Tercio móvil.

D. Eugenio Velasco Jiménez, del primer Tercio rural.

D. Juan Machado Martínez, del quinto Tercio.

D. José Fisac Serna, del décimo Tercio.

D. Juan Serrano Barreño, del mismo.

D. Luis Mont Chueca, del 24 Tercio.

D. Joaquín Zubiri Vidal, del 31 Tercio.

D. Isidoro Herrera Fernández, del 37 Tercio.

D. Luis Salas Ríos, del mismo.

D. Luis Ramos Díaz de Vila, del mismo.

D. Felipe Ortega González, del 38 Tercio.

D. José Hernández de los Ríos, del 43 Tercio.

De 1.500 pesetas anuales, a partir del 1 de junio de 1944, por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento

Capitanes:

D. Juan Chaves Campos, del cuarto Tercio.

D. Mariano Crego Rubio, del 39 Tercio.

De 1.000 pesetas anuales, a partir del 1 de abril de 1944, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente:

D. Julián Núñez Rodríguez, del séptimo Tercio.

De 1.000 pesetas anuales, a partir del 1 de junio de 1944, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento

Teniente:

D. Arturo Santano Armida, del 37 Tercio.

Madrid, 10 de julio de 1944.

ASENSIO

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice, con esta fecha, a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"Mmo. señor: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder a los individuos licenciados del Ejército comprendidos en la adjunta relación, que principia con el teniente médico D. Máximo Gutiérrez Pérez-Riva y termina con el soldado Antonio Paláu Rovira, relief y abono, fuera de filas, de las pensiones de las Medallas Militar individual y de Sufrimientos por la Patria y Cruz Roja del Mérito Militar que se expresan, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se señalan."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de junio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barreco*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Escala	NOMBRES	Medallas de Sufrimientos por la Patria que posee	Pensión mensual — Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		

Medalla Militar Individual

Teniente M.	D. Máximo Gutiérrez Pérez-Riva	I	158.33	Gobierno Militar de Madrid	I	mayo	1942	Madrid	Vitalicia-Orden 13 dic. 1943.
Soldado	D. Antonio Guardola Sáez	I	158.33	Idem	I	mayo	1942	Idem	Vitalicia-Orden 12 mayo 1939.

Medalla de Sufrimientos por la Patria

Idem	Julián Carrera Blázquez	I	12.50	Gobierno Mtar. Valladolid	I	julio	1930	Avila	Vitalicia.
Idem	José Bernardino Huertas	I	12.50	Zona Reclutamiento 1	I	enero	1940	Madrid	Idem.
Idem	Marcelino Gómez González	I	12.50	Idem	I	abril	1943	Idem	Idem.
Idem	Jesús Pinillos Perela	I	12.50	Zona Reclutamiento 6	I	marzo	1941	Segovia	Idem.
Guardia C.	José Muñoz Collado	I	17.50	Zona Reclutamiento 7	I	octubre	1943	Badajoz	Idem.
Cabo	Luis Gutiérrez López	I	12.50	Idem	I	septiembre	1940	Idem	Idem.
	El mismo	I	12.50	Idem	I	septiembre	1940	Idem	Idem.
Soldado	Alfonso Iglesias Porras	I	12.50	Idem	I	julio	1939	Idem	Idem.
Idem	Juan Tena Hernández	I	12.50	Idem	I	julio	1939	Idem	Idem.
Sargento	D. Santiago Martín Neila	I	17.50	Zona Reclutamiento 8	I	agosto	1937	Cáceres	Idem.
Soldado	José Diaz Atania	I	12.50	Zona Reclutamiento 12	I	enero	1937	Córdoba	Idem.
Suboficial	D. Ricardo Prieto Martín	I	12.50	Zona Reclutamiento 14	I	agosto	1936	Avila	Idem.
Aférez	D. Angel Sánchez Millares	I	12.50	Zona Reclutamiento 18	I	junio	1940	Alicante	Idem.
Brigada	D. Dionisio Casarás Garrido	I	20.00	Idem	I	enero	1944	Idem	Idem.
Sargento	D. Fidel Loiz del Río	I	17.50	Zona Reclutamiento 26	I	mayo	1942	Zaragoza	Idem.
Soldado	Agustín Catalán Germán	I	12.50	Idem	I	octubre	1942	Idem	Idem.
Idem	Guillermo Ruiz Ruiz	I	12.50	Idem	I	noviembre	1942	Idem	Idem.
Idem	José de Val Mercadal	I	12.50	Idem	I	enero	1944	Idem	Idem.
Idem	José María del Olmo Gutiérrez	I	12.50	Idem	I	noviembre	1943	Idem	Idem.
Idem	Máximo Justo Morales	I	12.50	Idem	I	junio	1939	Idem	Idem.
Palangista	Toribio Lezcano Hornos	I	12.50	Idem	I	octubre	1939	Idem	Idem.
Soldado	Rafael Loma Gómez	I	12.50	Zona Reclutamiento 28	I	octubre	1938	Teruel	Termina el 30 sep. 1943.
Idem	Alejo Crespo Crespo	I	12.50	Zona Reclutamiento 29	I	junio	1944	Soria	Vitalicia.
Idem	Aracel Moreno Jiménez	I	12.50	Idem	I	junio	1944	Idem	Idem.
Idem	Jesús Britán Cristóbal	I	12.50	Idem	I	junio	1944	Idem	Idem.
Idem	José Matute Herrero	I	12.50	Idem	I	junio	1944	Idem	Idem.
Idem	Sotero del Rincón Martínez	I	12.50	Idem	I	diciembre	1941	Idem	Idem.
Idem	Domingo de la Cruz Cuevas	I	25.00	Zona Reclutamiento 32	I	diciembre	1941	Guadalajara	Idem.
Idem	El mismo	I	12.50	Idem	I	diciembre	1941	Idem	Idem.
Idem	Ursicino Martín Espada	I	12.50	Zona Reclutamiento 41	I	enero	1942	Zamora	Idem.
	El mismo	I	12.50	Idem	I	enero	1942	Idem	Idem.
	El mismo	I	12.50	Idem	I	enero	1942	Idem	Idem.
Idem	Antonio Monteagudo Pasarin	I	12.50	Reg. Zapadores núm. 9	I	septiembre	1940	Oviedo	Idem.
Idem	Juan A. García Alvarez	I	12.50	Zona Reclutamiento 43	I	julio	1938	Idem	Idem.
Idem	Ramón Suárez-Martínez	I	20.00	Idem	I	noviembre	1936	Idem	Idem.
	El mismo	I	20.00	Idem	I	noviembre	1936	Idem	Termina el 31 oct. 1941
Idem	Andrés Varela Dopazo	I	12.50	Zona Reclutamiento 44	I	agosto	1934	La Coruña	Vitalicia.
Sargento	D. Antonio Cerdán Villares	I	17.50	Zona Reclutamiento 45	I	diciembre	1942	Lugo	Idem.

Especie	NOMBRES	Medallas de Sufrimientos por la Patria que posea	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar cono- cimiento a los interesados	Fecha en que empeza- rá el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Cabo	Agustín Prieto del Barrio	I	12,50	Reg. Infantería núm. 28..	I	junio	1943	Zamora	Vitalicia.
Idem	Enrique Martín Calles	I	12,50	Idem	I	diciembre	1943	Avila	Idem.
Soldado	Abel Jiménez Sánchez	I	12,50	Idem	I	mayo	1942	Salamanca	Idem.
Idem	Hernando González Payán	I	12,50	Idem	I	mayo	1942	Idem	Idem.
Idem	Francisco Carrasco Córdoba	I	12,50	Idem	I	febrero	1942	Jáen	Idem.
Cabo	José Marino Etxe	I	12,50	Idem	I	enero	1943	Zamora	Idem.
Soldado	José María Martín Álvarez	I	12,50	Idem	I	junio	1942	Salamanca	Idem.
Idem	Mateo Domínguez Domínguez	I	12,50	Idem	I	abril	1942	Idem	Idem.
Cabo	Tomás Grande Blas	I	12,50	Idem	I	julio	1939	Idem	Idem.
	El mismo	I	12,50	Idem	I	julio	1938	Idem	Idem.
	El mismo	I	12,50	Idem	I	julio	1938	Idem	Idem.
Soldado	Servando Peña Sanz	I	12,50	Reg. Infantería núm. 32..	I	julio	1936	Madrid	Idem.
Idem	Pedro Barrio Neira	I	12,50	Reg. Infantería núm. 35..	I	julio	1941	Zamora	Idem.
Idem	Fernando Pérez Rodríguez	I	12,50	Reg. Infantería núm. 36..	I	diciembre	1940	León	Idem.
Idem	Andrés Miró Fuster	I	12,50	Reg. Infantería núm. 47..	I	julio	1941	P. Mallorca.	Idem.
Sargento	D. Miguel Polo Esteban	I	17,50	Reg. Caballería núm. 19..	I	junio	1944	Zaragoza	Idem.
Soldado	Rogelio Gómez Corrales	I	12,50	Reg. Artillería núm. 12..	I	diciembre	1942	Cáceres	Idem.
Sargento	D. Adolfo Gascón Rodríguez	I	17,50	Reg. Zapadores núm. 7..	I	junio	1942	Salamanca (a)	Idem.
Cabo	Casildo Pérez Pérez	I	12,50	Idem	I	diciembre	1942	Valladolid	Idem.
Soldado	Francisco Reyes Aguirre	I	12,50	Reg. mixto Ing. núm. 70..	I	mayo	1942	Málaga-Mlla.	Idem.
Idem	Rafael Jiméñz Domínguez	I	12,50	Idem	I	mayo	1942	Idem id.	Idem.
Cabo	Isidro Martínez Moreno	I	12,50	Reg. Transmisiones de M	I	diciembre	1942	Murcia	Idem.
Legionario	Gabriel Valle Costa	I	12,50	Tercer Tercio Legión ..	I	mayo	1942	P. Mallorca.	Idem.
Guardia C.	Manuel Villar Vaguero	I	12,50	23 Tercio Guardia Civil	I	julio	1942	Zamora	Idem.
So-fado	Manuel Martínez Morón	I	12,50	M. Jafifiana Tetuán núm. 1	I	agosto	1942	Cádiz-Ceuta.	Idem.
Askari	Mohamed Ben Mohamed Ben Al-Lal número 3387.	I	12,50	Idem	I	diciembre	1941	Idem id.	Idem.
Idem	Hamed Ben Mohamed núm. 4.112.	I	12,50	Idem	I	abril	1944	Idem id.	Idem.
Idem	Ahmed Hadou Mohamed Hahr número 4035	I	12,50	M. Jafifiana Melilla núm. 2	I	mayo	1942	Málaga-Mlla.	Idem.
	El mismo	I	12,50	Idem	I	mayo	1942	Idem id.	Idem.
Idem	Mohamed Ben Moh Hammu núm. 4.479	I	12,50	Idem	I	diciembre	1941	Idem id.	Idem.
Idem	Mohamed Tahar Kaddur núm. 5339	I	12,50	Idem	I	octubre	1942	Idem id.	Idem.
Idem	Hamed Ben Aixe núm. 129	I	12,50	M. Jafifiana Larache núm 2	I	junio	1942	Cádiz Larache	Idem.
Idem	Ahmed Ben Mohamed núm. 201	I	12,50	Idem	I	agosto	1942	Cádiz Larache	Idem.
Idem	Tasmi Ben Ma'udi núm 340	I	12,50	Idem	I	febrero	1942	Idem id.	Idem.
Idem	Mohamed Ben Ali Ben el Haxmi número 360	I	12,50	Idem	I	abril	1942	Idem id.	Idem.
Idem	Abdelkadir Ben Abdel-Lah núm. 2.190	I	12,50	Idem	I	octubre	1942	Idem id.	Idem.
Maun	Abdelkader B Mohamed Tagnuti n.º 6.438	I	12,50	M. Jafifiana Gomara núm. 2	I	agosto	1941	Cádiz-Ceuta.	Idem.
Askari	Montaser Ben Mohamed Hakti núm 6.554	I	12,50	Idem	I	septiembre	1942	Idem id.	Idem.
Idem	Abdelan Ben Mohamed Hammu Hassaní núm. 7.207	I	12,50	Idem	I	octubre	1942	Idem id.	Idem.
Cabo	Abdelkrim Ben Sojman núm. 1.377	I	12,50	G. Rgl. Infantería Mel. 2º 2	I	mayo	1922	Málaga-Mlla.	Termina el 30 nov. 1936.
Soldado	Al-Lal Ben Mohamed núm. 4.647	I	12,50	Idem	I	abril	1942	Idem id.	Idem.

Ejército	NOMBRES	Medallas de Sufrimiento por la Patria que posea	Pensión mensual Pesetas	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
					Día	Mes	Año		
Soldado	Embarck Ben Cherif núm. 20.103	1	12,50	G. Reg. Infantería Mel. n.º 2	1	junio	1939	Mlga.-Melilla	Termina el 31 mayo 1941.
Cabo	Absaan Ben Tach Hayani núm. 6.574 ..	1	12,50	G. Reg. Auzen núm. 6 ..	1	agosto	1942	Saniz Larache	Vitalicia.
Idem	Laarbi Ben Hossain Masti num. 3.174 ..	1	12,50	G. Tradores Ifni núm. 1	1	enero	1944	Sidi-Ifni ..	Idem.
Soldado	Stahn Ben Salah Ben Ahmed núm. 1.077	1	12,50	Idem	1	abril	1943	Idem ídem ..	Idem.
Idem	Mohamed Ben Yamaa Ben Lazgar número 35.004	1	12,50	Idem	1	noviembre	1939	Idem ídem ..	Idem.
Cruz Roja del Mérito Militar									
Idem	Antonio Palau Rovira	1	12,50	Zona Reclutamiento 22...	1	enero	1932	Barcelona ...	Idem.

OBSERVACIONES.—(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento del 23 de octubre de 1943, que queda nulo. Madrid, 27 de junio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

HOSPITAL MILITAR DE ALCAZQUIVIR

Hasta las doce horas del día 12 del mes en curso se admiten ofertas en este Establecimiento, para la adquisición de artículos necesarios al mismo, en las cantidades y condiciones que pueden conocerse en la Administración de este Hospital.

Alcazarquivir, 4 de julio de 1944.

Núm. 857.

P. 2—2, a.

REGIMIENTO DE INFANTERIA CANARIAS NUM. 50

Subasta de ganado

Debiendo celebrarse el próximo día 12 de julio, a las diez horas, se procederá a la venta, en pública subasta, de cinco caballos, tres mulos y dos mulas de desecho de este Regimiento en el Cuartel de Barracones (Isleta), de esta Plaza.

El importe de los anuncios correspondientes será de cuenta de los adjudicatarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de junio de 1944.

Núm. 839.

P. 6—6.

REGIMIENTO DE INFANTERIA CASTILLA NUM. 16

Necesitando adquirir este Regimiento el material que se expresa a continuación, se pone en conocimiento de los industriales a quienes pueda interesarles para que presenten sus proposiciones antes del día 20 del actual al teniente coronel mayor de este Cuerpo, siendo de cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio, estando sujeta la factura al descuento del 1,30 por 100, la que se hará efectiva al tener entrada este material en el Almacén del Cuerpo:

Material que se cita

4.000 pares de alpargatas corrientes.

2 hachas para leña.

Un hacha de mano.

Un mortero grande para servicio de cocina.

8 cazos de cinco plazas.

16 cazos de dos plazas.

35 cazos de una plaza.

Un colador de café.

Un colador para sopas.

2 cubos para repartir comida.

68 jarras para vino.

8 paelleras de 200 plazas.

5 paelleras de 100 plazas.

NOTA.—El menaje de cocina debe ser de chapa negra estañada, con sus gruesos respectivos. Las paelleras de 200 plazas, con cuatro asas, y los cazos, sujetos al mango por tres remaches.

Badajoz, 7 de julio de 1944.

Núm. 853

P. 3—3 a.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE BADAJOZ

Dispuesto por la Superioridad se proceda a contratar, mediante subasta, el servicio de transportes exteriores y acarreos interiores dependientes de esta Jefatura; se hace saber por el presente anuncio a los señores que desean presentar sus proposiciones, que los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en esta subasta han sido publicados en el *Boletín Oficial del Estado* número 323, de fecha 19 de noviembre del próximo pasado año y el estado de precios que regirá en la citada subasta, con la modificación de fijarse a 1,75 ptas. el precio por tonelada y kilómetro del transporte exterior por carretera, comprendiendo el recorrido total y considerándose incluido en dicho precio la carga, descarga, remoción, cosido y estibado, en cuanto a los acarreos interiores regirán los mismos precios que los que figuran en el arriba citado estado de precios publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 324 de 20 de noviembre y en el *DIARIO OFICIAL* del Ministerio del Ejército núm. 263 de 19 del mismo mes del citado próximo pasado año, encontrándose de manifiesto los indicados pliegos de condiciones en las oficinas de esta Jefatura, sitas en la calle de Fernández de la Puente, núm. 16 (Parque de Intendencia), todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas, durante veinte días a partir de la publicación de este anuncio, fecha en que se celebrará la subasta en dicho local bajo la presidencia del Jefe de Transportes Militares, a las once horas, con arreglo a la ley de 14 de febrero de 1907 y Reglamento de Contratación Administrativa del Ramo de Guerra, apro-

bado por O. C. de 10 de enero de 1931 (C. L. núm. 14).

Los gastos de los anuncios serán a cuenta del adjudicatario.

Badajoz, 10 de julio de 1944.

Núm. 867.

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE BADAJOZ

Teniendo necesidad este Establecimiento de proceder a la adquisición de varios artículos para cubrir sus necesidades y las de su Depósito de Mérida del próximo mes de agosto, se avisa por el presente para que al que puede interesarle haga sus ofertas antes de las doce horas del día 26 del actual, en la Jefatura del Detall de este Parque, sita en la calle de Fernández de la Puente, número 16, donde estarán expuestos los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Caso de resultar desierto en su totalidad o bien alguno de los artículos que se citan, se celebrará segunda convocatoria, el día 31 y hora citada.

El importe del presente anuncio será abonado a prorrata entre los señores adjudicatarios.

Artículos que se citan

1.000 quintales métricos de paja empacada para pienso.

3.000 quintales métricos de leña gruesa rajada.

Badajoz, 11 de julio de 1944.

Núm. 868.

P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE CARTAGENA

Necesitando adquirir diferentes artículos para atenciones de este Parque, sito en la calle Mayor, 19 y 21, segundo piso, se admiten proposiciones en la Dirección del mismo hasta el día 21 del actual.

Los pliegos de condiciones, cantidades a adquirir y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en la mencionada dependencia.

En caso de resultar desierto se celebrará un segundo concurso el día 31 del mismo.

Cartagena, 11 de julio de 1944.

Núm. 876.

P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

ANUNCIOS

ESCALILLAS

Terminada la impresión de la correspondiente al personal de señores Generales, procedentes del Arma de Infantería, y Jefes y Oficiales de dicha Arma, ha quedado puesta a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, y cuantos deseen adquirirla remitirán al señor Director del mismo (Palacio de Buenavista, Madrid) la suma de 4,50 pesetas por cada ejemplar, aumentando al total del pedido para gastos de franquicia y certificado 0,50 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción, aquéllos que no tengan concedida franquicia oficial.

Los Cuerpos, Centros, Dependencias o Entidades, con franquicia oficial, enviarán con el importe total del pedido y por cada cinco ejemplares o fracción, 0,40 pesetas valor del certificado.

Cuantos reciban sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar, sólo harán el pedido de ejemplares, sin enviar su importe, pues se les pasará el cargo correspondiente por dicho Organismo.

Se ruega que al hacer la petición, den cuenta, los que remitan cantidad, del número del giro y punto de imposición, comunicando, a la vez, que dicha suma lo es para "Escalillas", toda vez que ha de ser anotada en cuenta independiente de las suscripciones.

LA DIRECCION

PROGRAMA

Publicada por orden de 4 del actual la convocatoria de ingreso en la Academia Militar de Suboficiales y en Apéndice núm. 2 de la "Colección Legislativa" del presente año el programa para las pruebas de ingreso en la misma, cuantos deseen adquirirlo lo solicitarán del Director de este DIARIO OFICIAL (Palacio de Buenavista, Madrid), previo pago de su importe, a razón de 1,10 pesetas ejemplar, y en cuya cantidad va incluido el franqueo como impreso certificado, no remitiéndose ejemplar alguno contra reembolso, ni se enviarán sin ser certificados.

Los Centros, Cuerpos y Dependencias que tengan cuenta corriente con la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna, pues se le pasará por dicho organismo el cargo correspondiente del pedido.

Madrid, 7 de marzo de 1944.

LA DIRECCION

AL EFECTUAR UNA REMESA DE METALICO A ESTA ADMINISTRACION NO OMITA AVISAR SU ENVIO

DISPONIBLE

Francisco Bautista Ferrer

Asentador de pescados del
Mercado Central de Madrid

Puesto núm. 35 - Teléfono 71985

Carrera de San Francisco, núm. 17

Teléfono 77697

M A D R I D

ABASTECEDOR DEL BATALLÓN DE
INFANTERIA DEL MINISTERIO DEL
EJERCITO Y
HUERFANOS DEL EJERCITO

Manuel Muñiz y Muñiz

COSECHERO DE VINOS

Piñón, 4

VILLARRASA. (Huelva)

JOSÉ GARCÍA TEBA

PANADERIA

Virgen del Valle, 10

LA PALMA DEL CONDADO

(Huelva)

DISPONIBLE

MAURICIO
GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ

SERRERIA MECANICA

Monturrio, 10

MOGUER (Huelva)

FRANCISCO
GARRIDO
QUINTERO

GANADERO

Manuel Siurot, 3

GIBRALEÓN (Huelva)

NATALIO
GONZÁLEZ IGLESIA

PANADERIA

P.º José Antonio, 30

BOLLULLOS DEL CONDADO

(Huelva)

MANUEL RODRÍGUEZ
FLORES

PANADERIA

Queipo de Llano, 17

MOGUER

(Huelva)